



ANEXO
DECLARACION RESPONSABLE PARA LA EJECUCION DE OBRAS
DE ESCASA ENTIDAD CONSTRUCTIVA Y SENCILLEZ TECNICA
(Art.169 bis.1.a) de la LOUA)

AUTOLIQUIDACION PROVISIONAL DE LA TASA Y EL ICIO

A) PRESTACIÓN SERVICIOS URBANÍSTICOS

- Presupuesto inferior o igual a 6.000€: 0,70% de PEM (Presupuesto Ejecución Material de la obra)
- Presupuesto Superior a 6.000€: 1,20% de PEM
- Cuota mínima por Tasa: 40 euros

TOTAL AUTOLIQUIDACION PROVISIONAL DE TASA URBANÍSTICA (TARIFA * PEM): €

Ejemplo: Importe PEM (5.000€), la tasa a liquidar es $5.000€ * 0,70\% = 35€$. Se abonará la cuota mínima de la tasa de 40 euros.

B) IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO):

TOTAL AUTOLIQUIDACION PROVISIONAL DEL ICIO (3,5% * PEM): €

A) CALICATAS

- 1€ cada m² de vía pública afectada y día
- Cuota mínima por Tasa: 30 euros

TOTAL AUTOLIQUIDACION PROVISIONAL DE TASA CALICATAS: €

Ejemplo: 2 M² vía pública durante 2 días: $2x2x1€ = 4€$. Se abonará la cuota mínima de la tasa de 30 euros.

B) FIANZA: 75% DEL PEM: €

C) IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO):

TOTAL AUTOLIQUIDACION PROVISIONAL DEL ICIO (3,5% * PEM): €